

EXENTO

DECRETO N° 3998 /

TALAGANTE, **01 OCT 2014**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1- Lo solicitado por la interesada;
- 2- El Informe de Local definitivo de la Dirección de Obras, de fecha 26 de agosto de 2014;
- 3- El Certificado de Recepción Final N° 054/97, de fecha 08 de julio de 1997;
- 4- El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 27 de agosto de 2014;
- 5- Recepción de Aviso de Cambio de Giro de S.I.I., de fecha 19 de agosto de 2014;
- 6- Formulario de Modificación y Actualización de la Información de S.I.I., de fecha 19 de agosto de 2014;
- 7- La Resolución Exenta N° 1413187454 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de fecha 21 de agosto de 2014;
- 8- El Contrato de arrendamiento de la propiedad, de fecha 11 de agosto de 2014;
- 9- La Orden de ingreso municipal folio N° 1558885, de fecha 08 de septiembre de 2014;
- 10- El Informe N° 223/2014 del Depto de Rentas, que clasifica la patente comercial;
- 11- La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012;
- 12- El Decreto N° 24 de fecha 06 de Enero de 2009, en que delega en la Administración Municipal atribuciones alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- 1.- **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2311 del giro venta de abarrotes, cecinas, lácteos, envasados y empanadas de fábricas autorizadas, a nombre de **ALEJANDRA CAROLINA DUARTE ARELLANO**, Rut 12.412.168-K, con domicilio comercial en calle Volcán Llaima N° 795 Local 8, de esta comuna.
- 2.- Esta patente registrará a contar del segundo semestre de 2014.
- 3.- Déjese establecido que el valor de esta patente comercial correspondiente al 2do. Semestre de 2014, asciende a la suma de \$ 33.632 (treinta y tres mil seiscientos treinta y dos pesos), los que fueron pagados mediante orden de ingreso N° 1558885, de fecha 08 de septiembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



PCE/RCR/PNIM/JJA/rbc
Arch. Comercial Pág. 60
24/09/2014

DISTRIBUCCION

- Interesado
- Dirección de control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Departamento de Rentas (2)
- Oficina de Partes